MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2172

MIÉRCOLES 19 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 12 de agosto de 2026 de la encargada del Programa de Resolutividad, donde solicita 20 atenciones médicas por especialidad de otorrinolaringólogo con audiometrías clínicas a cada uno de acuerdo al diagnóstico de la interconsulta, debido a que proveedor licitado anteriormente indica por correo electrónico que no podrá ejecutar dicho programa. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de presupuesto N°112 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3420 de fecha 25 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-89-COT26 bajo la modalidad de la ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores de 100 UTM), por 20 atenciones médicas por especialidad de otorrinolaringólogo con audiometrías clínicas a cada uno de acuerdo al diagnóstico de la interconsulta**.**

AUTORIZASE emitir orden de compra al **primer y único oferente** como a continuación se detalla, siendo elegido por la encargada del Programa de Resolutividad por cumplir con todo lo solicitado.

LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ
RUT [redacted]

MONTO TOTAL $1.000.000 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.11.999 “Otros” centro de costo Resolutividad del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CXgcij9gaRzf9ot
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Detalle de la cotización 3663-89-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD PROGRAMA OTORRINO 2026
Descripción	La consulta, deberá incluir: 20 Atenciones Médicas por especialista Otorrinolaringólogo con audiometrías clínicas a cada uno, y entrega de audífono cuando corresponda, de acuerdo al diagnóstico de la interconsulta y a lo menos 2 control de seguimiento a las personas beneficiarias de audífonos. En el caso de síndrome vertiginoso y otitis, se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente, según indicación del otorrinolaringólogo y se considerarán impedanciometrías y VIII par.
Dirección de entrega	COMERCIO 21 ESQUINA LEONARDO MURIALDO, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
Plazo máximo de entrega	2 días
Presupuesto estimado	$ 1.500.000
Fecha de publicación	22-07-2026 a las 17:20:58
Fecha de cierre primer llamado	24-07-2026 a las 09:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	29-07-2026 a las 01:31:59
Tipo de presupuesto	Estimado
Historial	Historial
Adjuntos	BASES OTORRINO COMPRA AGIL 2026.docx
Listado de participantes	Ir al listado de participantes

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

69.081.300-9

Salud

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.

En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

Medidas derivadas de incumplimientos

Listado de productos solicitados

Exámenes médicos **ID: 85122201**	20 ATENCIONES DE OTORRINO (LAS ATENCIONES DEBEN SER LO ANTES POSIBLE COORDINAR CON LA ENCARGADA AL NÚMERO +569 64446766)	Cantidad **20 Unidad**

Listado de proveedores que cotizaron

SEGUNDO LLAMADO

Recibiste **1 cotización** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ

[redacted]

OFERTO CONSULTA INTEGRALES DE OTRRINO, LAS QUE SON REALZIADAS EN EL CENTRO DESALUD DE REQUINOA, INCLUYE EXAMENES CON SUS RESPECTIVAS CONCLUSIONES, NUESTRA PROPUESTA ES EXENTA DE IMPUESTO, CONTACTO: LUIS SOTO B/ CEL: 932007334/ MAIL: DASOHR2005@GMAIL.COM

VIGENCIA: 27-08-2026

$ 1.000.000
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

ENTREGA DE ANEXOS

3663-89-COT26	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD PROGRAMA OTORRINO 2026
1	Ofertas

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
CONSUELO ARCE PALMA
ENFERMERO(A)

Firmado electrónicamente
VILMA ESCOBAR PINO
ENFERMERO(A)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/T81bZGigeS773l2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

mariamartineza@saludrequinoa.cl

De: Enfermera Sigges <enfermerasigges@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2026 10:14
Para: mariamartineza@saludrequinoa.cl
Asunto: Re: RV: OTORRINO

El 2026-08-13 09:16, mariamartineza@saludrequinoa.cl escribió:

> Estimadas reenvío correo para elección de proveedor, saludos cordiales.,
>
> ---
>
> **De:** mariamartineza@saludrequinoa.cl <mariamartineza@saludrequinoa.cl>
> **Enviado el:** viernes, 7 de agosto de 2026 9:52
> **Para:** 'EU. Consuelo Arce Palma' <consueloarcep@saludrequinoa.cl>
> **Asunto:** OTORRINO

Estimada, se revisó la documentación y se acepta.

Saludos cordiales,

Atte.

EU. Consuelo Arce Palma

mariamartineza@saludrequinoa.cl

De: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2026 14:49
Para: lorenaarismendio@saludrequinoa.cl; 'EU. Consuelo Arce Palma'; 'Vilma Escobar Pino'; 'Eduardo Allendes Garcia'
CC: finanzas@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl
Asunto: RE: Fwd: Re: LICITACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA CESFAM REQUÍNOA

Buenas tardes Estimada, acuso recibo, se autoriza para subir el reclamo en la plataforma de mercado publico y dejar precedente del incumplimiento por parte del oferente, peor aún con alta posibilidad de recorte del programa por no realizar el trabajo comprometido.

Saludos.

Gerardo Villanueva Boza
Jefe Departamento de Salud.
Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Correo: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Fono: 722-810390

De: lorenaarismendio@saludrequinoa.cl <lorenaarismendio@saludrequinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2026 10:07
Para: jefedepartamento@saludrequinoa.cl; 'EU. Consuelo Arce Palma' <consueloarcep@saludrequinoa.cl>; 'Vilma Escobar Pino' <vilmaescobarp@saludrequinoa.cl>; Eduardo Allendes Garcia <direccioncesfam@saludrequinoa.cl>
CC: finanzas@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl
Asunto: RV: Fwd: Re: LICITACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA CESFAM REQUÍNOA

Buenos días, junto con saludar y en relación al incumplimiento de Proveedor adjudicado solicito autorización para subir el siguiente reclamo a la hoja de vida del Proveedor en el portal de mercado público:

RECLAMO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Por medio del presente se deja constancia del incumplimiento contractual del proveedor adjudicado en la Licitación Pública ID 3663-20-L126, correspondiente a la contratación de servicios de Otorrinolaringología, destinada a dar cumplimiento al Convenio de Resolutividad 2026.

Con fecha 22 de junio de 2026 se adjudicó la referida licitación al proveedor, iniciándose posteriormente las gestiones por parte de la Enfermera Encargada de SIGGES para coordinar el comienzo de las prestaciones comprometidas. Para ello, se realizaron reiterados intentos de contacto, sin obtener respuesta oportuna.

Finalmente, con fecha 22 de julio de 2026, el proveedor remitió un correo electrónico informando que no le sería posible ejecutar las prestaciones adjudicadas. Como fundamento, señaló una contingencia relacionada con la indisponibilidad de médicos especialistas en otorrinolaringología, indicando que su equipo de profesionales se encontraba comprometido previamente en otras prestaciones e imponderables de agenda, situación que impediría dar cumplimiento al operativo requerido.

Sin perjuicio de las razones expuestas por el proveedor, estas corresponden a circunstancias propias de su organización y capacidad operativa, las cuales debieron ser evaluadas antes de participar en el proceso licitatorio y presentar su oferta. En consecuencia, tales antecedentes no lo eximen del cumplimiento de las obligaciones contractuales libremente asumidas al participar en la licitación, aceptar íntegramente las bases administrativas y técnicas y resultar adjudicado.

El incumplimiento informado ha generado un perjuicio directo para este establecimiento, afectando la planificación y ejecución del Convenio de Resolutividad 2026, retrasando la atención de los usuarios en lista de espera y obligando a iniciar un nuevo proceso de contratación para asegurar la continuidad de las prestaciones. Asimismo, esta situación ha significado un retraso en la gestión administrativa de la Unidad de

Adquisiciones y ha comprometido los plazos establecidos para el cumplimiento de los compromisos institucionales asociados al Convenio de Resolutividad.

Cabe hacer presente que la imposibilidad de ejecutar el contrato fue informada aproximadamente un mes después de la adjudicación, pese a los reiterados intentos de contacto efectuados por este establecimiento para coordinar el inicio de las prestaciones, lo que incrementó el impacto operativo y administrativo ocasionado por este incumplimiento.

Por lo expuesto, se solicita dejar constancia formal del presente incumplimiento en la plataforma de Mercado Público, a fin de que sea considerado como antecedente del comportamiento contractual del proveedor en futuras contrataciones que realicen los organismos públicos, sin perjuicio de las demás medidas administrativas que correspondan conforme a la normativa vigente y a las bases de la licitación.

Saluda atentamente,

Lorena Arismendi Oyarzún
Encargada de Adquisiciones
Departamento de Salud, Requínoa

Fono: 722 810390 | Anexo 116
Correo: lorenaarismendio@saludrequinoa.cl

De: mariamartineza@saludrequinoa.cl <mariamartineza@saludrequinoa.cl>
Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 15:59
Para: lorenaarismendio@saludrequinoa.cl
Asunto: RV: Fwd: Re: LICITACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA CESFAM REQUÍNOA

Con fecha 17 de junio se sube al Portal Mercado Público la licitación ID **3663-20-L126**, la cual fue adjudicada el **22 de junio de 2026** al único oferente participante, **AYUDAS AUDIOVISUALES CHILE SpA**, RUT **77.481.991-6**, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, aceptando íntegramente las condiciones y requerimientos de la licitación.

Posteriormente, con fecha **26 de junio de 2026**, se emitió la Orden de Compra **N.º 3663-338-SE26**, la que fue aceptada oportunamente por el proveedor a través del Portal Mercado Público.

Con fecha **21 de julio de 2026**, la encargada del proceso, Srta. Consuelo, informó que había intentado contactar en reiteradas oportunidades al proveedor mediante llamados telefónicos, sin obtener respuesta. Tras insistir en las gestiones de contacto, el proveedor respondió mediante correo electrónico con fecha **22 de julio de 2026**, señalando que le sería imposible ejecutar el Programa de Otorrinolaringología ni realizar los operativos comprometidos para el mes de julio, incumpliendo de esta forma las obligaciones asumidas al aceptar la orden de compra y las condiciones establecidas en la licitación adjudicada.

De: Carolina Andrea Torres Pinto <direccioncesfam@saludrequinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2026 7:36
Para: Jefedepartamento <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>
CC: Enfermera Sigges <enfermerasigges@saludrequinoa.cl>; Adquisiciones <adquisiciones@saludrequinoa.cl>
Asunto: Re: Fwd: Re: LICITACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA CESFAM REQUÍNOA

El 2026-07-21 17:42, gerencia@ayudasaudiovisuales.cl escribió:

> Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en respuesta a sus reiteradas comunicaciones y con el fin de entregar una respuesta formal respecto a la ejecución del operativo de otorrinolaringología adjudicado bajo la licitación ID: 3663-20-L126.
>
> En primer lugar, ofrecemos nuestras sinceras disculpas por la demora en la respuesta y por los inconvenientes que esta falta de fluidez en la comunicación le ha generado a su equipo y a la gestión del convenio ante el Servicio de Salud O'Higgins. Comprendemos perfectamente la urgencia y el impacto que esto conlleva debido a los plazos límite que manejan.

Lamentablemente, nos vemos en la obligación de informar que **no nos será posible ejecutar el programa de otorrinolaringología ni realizar los operativos solicitados para este mes de julio.**

Esta decisión responde a una situación de fuerza mayor en la gestión de nuestros recursos humanos: actualmente atravesamos por una indisponibilidad crítica de profesionales médicos especialistas en la materia, ya que el equipo completo de otorrinolaringólogos se encuentra previamente comprometido en otras prestaciones e imponderables de agenda que imposibilitan su asistencia en las fechas requeridas.

Lamentamos profundamente no haber podido prever ni notificar esta contingencia con la antelación correspondiente para haber facilitado sus gestiones administrativas y operativas. Entendemos la complejidad que esto representa para la unidad de adquisiciones y la jefatura de su CESFAM en esta etapa del proceso.

Quedamos a su entera disposición para coordinar los aspectos formales o administrativos que requieran para el cierre o la anulación del proceso de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

Gestión de Licitaciones y Operativos

ayudasaudiovisuales.cl

AYUDAS
AUDIOVISUALES
CHILE SPA

Jean Paul Ohaco Rubio
Tel. +56 2 2341 6506

El 2026-07-21 15:36, Enfermera Sigges escribió:

Estimado, junto con saludar, reenvío correos de arrastre donde se evidencia que en múltiples oportunidades he pedido que se contacten conmigo ya que no me responden.

Hoy usted me comunica que no me puede dar el número del representante legal de la empresa o de alguna jefatura porque no tiene autorización para realizarlo.

Considero poco responsable de parte de la empresa no dar respuesta con antelación si no pretenden venir a pesar de haberse adjudicado y haber enviado propuesta técnica, ya que como le mencioné, nuestro plazo ante el servicio de salud es hasta el 31 de julio, a estas alturas ya no alcanzamos a buscar otro proveedor.

Solicito por favor una respuesta para poder informar a mi jefatura y a unidad de adquisiciones o el contacto del representante legal. La primera orden de compra fue enviada y aceptada.

Atentamente.

EU. Consuelo Arce Palma

-------- Mensaje Original --------

ASUNTO:
Re: LICITACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA CESFAM REQUÍNOA

FECHA:
2026-07-21 14:25

DE:
Enfermera Sigges <enfermerasigges@saludrequinoa.cl>

DESTINATARIO:
gerencia@ayudasaudiovisuales.cl

CC:
Sigges <sigges@saludrequinoa.cl>, Direccioncesfam

<direccioncesfam@saludrequinoa.cl>

Estimados, junto con saludar, informo que hoy me comuniqué a fono +562-23416506 desde el 9-64446766 y desde el 722810310, su fono marca pero nadie responde.

Ayer logré contactarme y se me indicó que dentro del día (de ayer) me responderían el correo, pero no fue así.

Informo que el operativo debe ser si o si el día sábado 25 de julio de 2026, puesto que tenemos hasta fines de julio para rendir al Servicio de Salud O´Higgins.

Por favor responder a la brevedad.

Atentamente.

EU. Consuelo Arce Palma.

El 2026-07-17 12:03, Enfermera Sigges escribió:

> Buenos días estimados, comento que desde el lunes 13-07-2026 me estoy tratando de comunicar por teléfono al número indicado por ustedes (+56223416506), en una oportunidad se me indicó que me responderían el correo, aún no nos llega respuesta. Posteriormente volví a llamar y me dijeron que me iban a transferir con el encargado de licitaciones y luego no se me transfirió porque el encargado estaba ocupado, regresé el llamado y no hubo respuesta.
>
> Hoy he tratado de comunicarme en reiteradas ocasiones y no he obtenido respuesta.
>
> Comento que según indicamos en la licitación, el operativo se debe llevar a cabo en el mes de julio y ya estamos a 17, por lo cual, como no alcanzamos a coordinar para el 18-07, debería ser si o sí el sábado 25-07-2026.
>
> Solicito por favor una pronta respuesta.
>
> Atte.
>
> EU. Consuelo Arce Palma
>
> Encargada Convenio Resolutividad
>
> CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requínoa
>
> El 2026-07-14 11:07, Enfermera Sigges escribió:
>
> Buenos días, reitero solicitud.
>
> Saludos cordiales,
>
> Atte.
>
> EU. Consuelo Arce Palma
>
> Encargada Convenio Resolutividad
>
> CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requínoa.
>
> El 2026-07-10 18:13, Enfermera Sigges escribió:
>
> Estimados, junto con saludar, me comunico para informar que se ajudicaron la licitación ID:3663-20-L126 correspondiente a servicios de otorrinolaringología en el CESFAM de Requínoa.
>
> Ustedes ofrecieron asistir un sábado de 08:00 a 17:00 hrs.
>
> Me gustaría saber si pueden asistir el sábado 18-07-2026 o 25-07-2026, pues requerimos realizar las atenciones durante el mes de julio si o sí.
>
> Mi teléfono de contacto es el +569-64446766, el teléfono del trabajo es 722-810310 (solicitar ser transferido al anexo 175).
>
> Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta.
>
> Saludos cordiales,
>
> Atte.

EU. Consuelo Arce Palma

Encargada Convenio Resolutividad

CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requínoa.

Estimado jefe:

Acá está la respuesta de la empresa licitada, quien indica que no cumplirá con la licitación adjudicada. Que tipo de sanción puede tener? Es una gran irresponsabilidad el que no hayan comunicado antes...

Atte

--

